

Guatemala, 11 de noviembre de 2025
REF: RIC-DF-SP-201-2025

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

CONTROLORÍA GENERAL DE CUENTA
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
11 NOV 2025

Doctor Bode Fuentes



A las 14:09 Hrs. Letras SI.

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Quinientos cuarenta y cinco mil cuarenta y seis quetzales con 00/100 (Q. 545,046.00) de conformidad con el Dictamen No. 016-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/141-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de octubre de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto

Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala


C.c Archivo

COPIA



Guatemala, 11 de noviembre de 2025
REF: RIC-DF-SP-202-2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



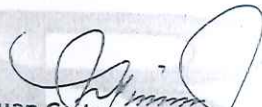
Licenciada Martínez:


Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Quinientos cuarenta y cinco mil cuarenta y seis quetzales con 00/100 (Q. 545,046.00) de conformidad con el Dictamen No. 016-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/141-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de octubre de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,




Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala




MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 11 de noviembre de 2025
REF: RIC-DF-SP-203-2025

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Su Despacho





Señor Presidente:

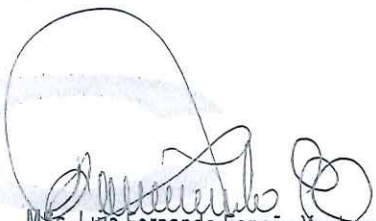
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Quinientos cuarenta y cinco mil cuarenta y seis quetzales con 00/100 (Q. 545,046.00) de conformidad con el Dictamen No. 016-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/141-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 30 de octubre de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto

Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala


C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/141-2025

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala, conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025), mediante Resolución Número 840-003-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República de Guatemala, estipula que, para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional, su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala, emitió Dictamen número 016-2025 de fecha 28 de octubre de 2025, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q. 545,046.00 dentro de los Centros de Costo: 14699, 15580, 15584, 15738, 19896 Y 20961".

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/622-2025, GPCE/623-2025, GPCE/627-2025, GPCE/638-2025, GPCE/673-2025, GPCE/677-2025 informó que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2025.



POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los Artículos 16 literal a) de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 del Presidente de la República de Guatemala.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) por la cantidad de Q. 545,046.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 016-2025, distribuido en la forma siguiente:

**Modificación Presupuestaria de Egresos 2025
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	545,046.00	545,046.00
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	<u>545,046.00</u>	<u>539,671.00</u>
	Actividades Centrales	227,950.00	429,900.00
000	Servicios personales	201,750.00	0.00
100	Servicios no personales	26,200.00	23,500.00
200	Materiales y suministros	0.00	2,700.00
400	Transferencias corrientes	0.00	403,700.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	317,096.00	109,771.00
000	Servicios personales	201,950.00	0.00
100	Servicios no personales	109,703.00	52,028.00
200	Materiales y suministros	5,443.00	57,743.00
	<u>Gastos de Inversión</u>	<u>0.00</u>	<u>5,375.00</u>
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	0.00	5,375.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	5,375.00

Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la ciudad de Guatemala, el 30 de octubre de 2025.

NOTIFÍQUESE



**ING. AGR. CARLOS CRISTIAN JOSUÉ ESPINOZA PORTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL INTERINO**



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 016-2025**

Guatemala, 28 de octubre de 2025

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de Quinientos cuarenta y cinco mil cuarenta y seis quetzales con 00/100 (Q. 545,046.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centros de Costo: 14699, 15580, 15584, 15738, 19896 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. A través de oficio GPCE/622-2025 de fecha 9 de octubre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinación del Registro Público para la creación del renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" por un monto de dos mil setecientos quetzales con 00/100 (Q. 2,700.00), según cuadro de débitos y créditos.
2. En oficio GPCE/623-2025 de fecha 10 de octubre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Gerente de Tecnología de la Información para fortalecimiento del renglón 199 "Otros Servicios" por un monto de veintitrés mil quinientos quetzales con 00/100 (Q. 23,500.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
3. Mediante de oficio GPCE/627-2025 de fecha 13 de octubre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del



Gerente de Planificación y Cooperación Externa, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Petén para el fortalecimiento de renglones dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios personales" y 200 "Materiales y suministros", según listado adjunto por un monto de cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres quetzales con 00/100 (Q. 59,663.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.

4. A través de oficio GPCE/638-2025 de fecha 21 de octubre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinación Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-; para la creación y fortalecimiento de los renglones del grupo de gasto 200 "Materiales y suministros", según listado de renglones adjunto por un monto de Cuarenta y cinco mil novecientos treinta y tres quetzales con 00/100 (Q. 45,933.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
5. En oficio GPCE/673-2025 de fecha 22 de octubre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Sacatepéquez-Escuintla para el fortalecimiento de los renglones 113 "Telefonía", 133 "Viáticos en el interior", 199 "Otros servicios" y 211 "Alimentos para personas" por un monto de Nueve mil quinientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 9,550.00). Se incluye cuadro de débitos y créditos.
6. Por medio de oficio GPCE/677-2025 de fecha 28 de octubre de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo.Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, traslada solicitud de modificación de presupuestaria del Analista Técnico de Presupuesto con Vo.Bo. del Jefe de Sección de Presupuesto en donde solicita modificación por un monto de Cuatrocientos tres mil setecientos quetzales con 00/100 (Q. 403,700.00) que corresponde al traslado del saldo total de las economías del grupo 0 "Servicios personales" del mes de septiembre 2025 al renglón 413 "Indemnizaciones de personal" a requerimiento del Coordinador de Recursos Humanos mediante oficio Ref.: RRHH-OF-CR-607-2025, incluye cuadro de débitos y créditos.

Es importante mencionar que en los oficios GPCE/622-2025, GPCE/623-2025, GPCE/627-2025, GPCE/638-2025, GPCE/673-2025 y GPCE/677-2025; la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15580, 15584, 15738, 19896 y 20961; no modifica metas físicas.

ANÁLISIS:

Se analizaron los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, por lo que:

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/622-2025 relativo a solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinación del Registro Público para la creación del renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" por un monto de dos mil setecientos quetzales con 00/100 (Q. 2,700.00), necesario para la adquisición de fuente poder, mouses y teclados para computadoras asignadas a dicha Coordinación.

Se plantea lo solicitado en oficio GPCE/623-2025 referente a solicitud de modificación de presupuesto solicitada por el Gerente de Tecnología de la Información para fortalecimiento del renglón 199 "Otros servicios" por un monto de veintitrés mil quinientos quetzales con 00/100 (Q. 23,500.00), necesaria para el desmontaje y embalaje del equipo de videowall instalado en el Salón Mayor.

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/627-2025 relacionado a solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Petén para fortalecimiento de los renglones según listado adjunto por un monto de Cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres quetzales con 00/100 (Q. 59,663.00), la cual es necesaria para la adquisición de insumos y pago de servicios de la Dirección Municipal, considerando economías reflejadas en varios renglones de gasto por la proyección de gastos en el primer y segundo cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/638-2025 relativo al requerimiento de modificación presupuestaria a solicitud del Coordinador General de la Escuela de Catastro a.i. para la creación y fortalecimiento de renglones del grupo de gasto 200 "Materiales y suministros"; por un monto de Cuarenta y cinco mil novecientos treinta y tres quetzales con 00/100 (Q. 45,933.00) con el objetivo de contar con disponibilidad presupuestaria para realizar mantenimiento a las instalaciones que ocupa la ESCAT.

Se plantea lo solicitado en oficio GPCE/673-2025 referente a solicitud de modificación de presupuesto del Director Municipal de Sacatepéquez-Escuintla para el fortalecimiento de los renglones 113 "Telefonía", 133 "Viáticos en el interior", 199 "Otros servicios" y 211 "Alimentos para personas" por un monto de Nueve mil quinientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q. 9,550.00), destinada para el pago de servicios y adquisición de insumos que incluye actividades de la Política Institucional de Comunicación y Apoyo Social del Proceso Catastral.

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/677-2025 referente a la solicitud de modificación de presupuesto del Analista Técnico de Presupuesto con Vo.Bo. Jefe


de Sección de Presupuesto que incluye el traslado del monto de Cuatrocientos tres mil setecientos quetzales con 00/100 (Q. 403,700.00) que corresponde al saldo de las economías del grupo 0 "Servicios personales" del mes de septiembre 2025 al renglón 413 "Indemnizaciones de personal"; a requerimiento de la Coordinación de Recursos Humanos mediante oficio Ref.: RRHH-OF-CR-607-2025.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Que conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Quinientos cuarenta y cinco mil cuarenta y seis quetzales con 00/100 (Q. 545,046.00) de los Centros de Costo: 14699, 15580, 15584, 15738, 19896 y 20961.

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".




Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero

Registro de Información Catastral de Guatemala

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			31	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1412025		30	10	2,025	18
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-64,500.00	-64,500.00
11140065-01-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-1,125.00	-1,125.00
11140065-01-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-2,000.00	-2,000.00
11140065-01-00-000-001-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-21,000.00	-21,000.00
11140065-01-00-000-002-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-21,500.00	-21,500.00
11140065-01-00-000-002-000-026-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-002-000-027-0101-32-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-750.00	-750.00
11140065-01-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-01-00-000-005-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-24,000.00	-24,000.00
11140065-01-00-000-005-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-005-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-500.00	-500.00
11140065-01-00-000-005-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-41,000.00	-41,000.00
11140065-01-00-000-005-000-169-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS	-23,500.00	-23,500.00
11140065-01-00-000-007-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-008-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-1,200.00	-1,200.00
11140065-01-00-000-008-000-168-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	-1,500.00	-1,500.00
11140065-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-001-000-029-0301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1804-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-15,000.00	-15,000.00
11140065-11-00-000-001-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-23,233.00	-23,233.00
11140065-11-00-000-001-000-116-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	-1,700.00	-1,700.00
11140065-11-00-000-001-000-121-1703-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-25,000.00	-25,000.00
11140065-11-00-000-001-000-136-1703-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-2,520.00	-2,520.00
11140065-11-00-000-001-000-141-1703-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-1,275.00	-1,275.00
11140065-11-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-4,000.00	-4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-165-0301-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-4,275.00	-4,275.00
11140065-11-00-000-001-000-165-1703-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-1,900.00	-1,900.00
11140065-11-00-000-001-000-166-1703-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA OFICINAS	-300.00	-300.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 141-2025 de fecha 30 de octubre de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	10	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1412025	30	10
			DIA	MES
			2,025	
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
18				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11140065-11-00-000-001-000-169-0301-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-3,000.00	-3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-8,000.00	-8,000.00
11140065-11-00-000-001-000-174-1703-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-6,000.00	-6,000.00
11140065-11-00-000-001-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-9,000.00	-9,000.00
11140065-11-00-000-001-000-199-1703-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-4,000.00	-4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-267-0301-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,275.00	-2,275.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-57,700.00	-57,700.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0301-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1804-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-750.00	-750.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-1,750.00	-1,750.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1804-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-029-0301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-8,500.00	-8,500.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1601-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-122-1703-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-10,160.00	-10,160.00
11140065-11-00-000-004-000-022-1601-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-004-000-027-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-12,000.00	-12,000.00
11140065-11-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-20,000.00	-20,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-0301-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1804-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-750.00	-750.00
11140065-11-00-000-006-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-006-000-027-0301-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1804-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-241-1703-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-160.00	-160.00
11140065-11-00-000-006-000-244-1703-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-280.00	-280.00
11140065-11-00-000-006-000-267-1703-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-1,928.00	-1,928.00
11140065-11-00-000-009-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-009-000-027-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 141-2025 de fecha 30 de octubre de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			31	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1412025		30	10	2,025	18
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11140065-11-00-000-009-000-284-1703-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-800.00	-800.00
11140065-11-00-000-010-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-21,500.00	-21,500.00
11140065-11-00-000-010-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-010-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-500.00	-500.00
TOTAL ==>		-539,706.00	-539,706.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 141-2025 de fecha 30 de octubre de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			31 10 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN		1412025		30 10 2,025			18
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-32-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	55,625.00	55,625.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	120,000.00	120,000.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	228,075.00	228,075.00
11140065-01-00-000-005-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	23,500.00	23,500.00
11140065-01-00-000-008-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,500.00	1,500.00
11140065-01-00-000-008-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,200.00	1,200.00
11140065-11-00-000-001-000-111-1703-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,500.00	3,500.00
11140065-11-00-000-001-000-112-1703-11-0000-0000	AGUA	2,800.00	2,800.00
11140065-11-00-000-001-000-113-0301-11-0000-0000	TELEFONÍA	1,000.00	1,000.00
11140065-11-00-000-001-000-113-1703-11-0000-0000	TELEFONÍA	3,398.00	3,398.00
11140065-11-00-000-001-000-133-0301-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	2,775.00	2,775.00
11140065-11-00-000-001-000-133-1703-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	7,447.00	7,447.00
11140065-11-00-000-001-000-165-1703-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	22,368.00	22,368.00
11140065-11-00-000-001-000-199-0301-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,500.00	1,500.00
11140065-11-00-000-001-000-223-0101-12-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	40.00	40.00
11140065-11-00-000-001-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,595.00	3,595.00
11140065-11-00-000-001-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	24,070.00	24,070.00
11140065-11-00-000-001-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	965.00	965.00
11140065-11-00-000-001-000-268-1703-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,275.00	1,275.00
11140065-11-00-000-001-000-269-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	262.00	262.00
11140065-11-00-000-001-000-269-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	118.00	118.00
11140065-11-00-000-001-000-274-0101-31-0000-0000	CEMENTO	5,167.00	5,167.00
11140065-11-00-000-001-000-275-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	3,780.00	3,780.00
11140065-11-00-000-001-000-282-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	35.00	35.00
11140065-11-00-000-001-000-283-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	624.00	624.00
11140065-11-00-000-001-000-284-0101-12-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	1,500.00	1,500.00
11140065-11-00-000-001-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	59.00	59.00
11140065-11-00-000-001-000-292-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	31.00	31.00
11140065-11-00-000-001-000-297-0101-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	900.00	900.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 141-2025 de fecha 30 de octubre de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			31 10 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN		1412025		30 10 2,025			18
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-001-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	3,285.00	3,285.00
11140065-11-00-000-001-000-298-1703-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	3,035.00	3,035.00
11140065-11-00-000-001-000-299-0101-12-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,127.00	1,127.00
11140065-11-00-000-001-000-322-1703-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-329-0101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	375.00	375.00
11140065-11-00-000-002-000-165-1703-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	1,900.00	1,900.00
11140065-11-00-000-009-000-211-0301-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,275.00	4,275.00
11140065-11-00-000-009-000-299-1703-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,600.00	3,600.00
TOTAL ==>		539,706.00	539,706.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 141-2025 de fecha 30 de octubre de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			31	10	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1412025		30	10	2,025	18
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-259,605.00		259,605.00	
0000 SIN ORGANISMO	-259,605.00		259,605.00	
0000		-259,605.00		259,605.00
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-40,175.00		40,175.00	
0000 SIN ORGANISMO	-40,175.00		40,175.00	
0000		-40,175.00		40,175.00
31 INGRESOS PROPIOS	-184,301.00		184,301.00	
0000 SIN ORGANISMO	-184,301.00		184,301.00	
0000		-184,301.00		184,301.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-55,625.00		55,625.00	
0000 SIN ORGANISMO	-55,625.00		55,625.00	
0000		-55,625.00		55,625.00
TOTAL		-539,706.00		539,706.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 141-2025 de fecha 30 de octubre de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			31 10 2,025		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN		1412025		30 10 2,025			18
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-539,706.00	130,631.00
	ADMINISTRACIÓN	-539,706.00	130,631.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	5,375.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	5,375.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	403,700.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	403,700.00
TOTAL:		-539,706.00	539,706.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-539,706.00</u>	<u>539,706.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-539,706.00	539,706.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	539,706.00
TOTAL:			-539,706.00	539,706.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 141-2025 de fecha 30 de octubre de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	10	2,025		
		DÍA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1412025	30	10	2,025	18
			DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-227,950.00	429,900.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-311,756.00	109,806.00
TOTAL:	-539,706.00	539,706.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 141-2025 de fecha 30 de octubre de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,025
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	31	10	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN	1412025	30	10	2,025
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
18				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 141-2025 de fecha 30 de octubre de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	10	2,025
DIA	MES	AÑO



Juan Carlos Morales Juárez
Juan Carlos Morales Juárez
 Jefe de Sección de Presupuesto



MSc. Luis Fernando España Yool
MSc. Luis Fernando España Yool
 Jefe de Departamento Financiero